



Asamblea General

Distr. general
5 de agosto de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 49 del programa provisional*

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina

Nota del Secretario General

El 79º informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, se ha recibido de la Presidencia de la Comisión y por la presente se transmite a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de conformidad con el párrafo 6 de la resolución [512 \(VI\)](#) de la Asamblea General y el párrafo 2 de la resolución [79/88](#) de la Asamblea General.

* [A/80/150](#).



Septuagésimo noveno informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina

En el párrafo 2 de su resolución [79/88](#), la Asamblea General solicitó a la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina que la informara cuando procediera, pero a más tardar el 1 de septiembre de 2025. La Comisión recuerda su informe de 30 de julio de 2024 ([A/79/259](#)) e indica que no tiene nada nuevo que comunicar desde la presentación de dicho informe.
